

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: VERBAL- PERTENENCIA
DEMANDANTE: BLANCA AMANDA MORENO GUERRERO
DEMANDADO: JAIME ANTONIO GUERRERO Y OTROS
RADICADO No. 2022-00267

Obre en autos las respuestas allegadas por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Agencia Nacional de Tierras, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, Superintendencia de Notariado y Registro en respuesta a las comunicaciones ordenadas en el auto admisorio de la demanda (ítems 10 a 18, y 20).

En conocimiento la respuesta de la Oficina de Instrumentos Público de Bogotá-Zona Sur, en el que da cuenta de la inscripción de la medida cautelar ordenada en este asunto (ítem 19)

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

yp

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9d57db869af4ef63cc5ade154aaf9ad756b1da36526eaf605f68c303b582319**

Documento generado en 22/06/2023 04:08:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>